



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jose Roberto Romero Rivera	Unidad administrativa: Seguridad Pública Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de las políticas y programas de seguridad pública implementados en el municipio de Jaltocán, Hidalgo, durante el ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: analizar la coherencia y congruencia en el diseño de las políticas y programas de Seguridad Pública, su Alineación, con la planificación sectorial y nacional, y la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable. Determinar si las políticas y programas de seguridad pública, cuentan con instrumentos de planificación y orientación hacia resultados, incluyendo la definición de metas y objetivos claros. Examinar si se ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para las iniciativas de Seguridad Pública, y evaluar los avances logrado durante el periodo evaluado. Evaluar si se han implementado instrumentos para recabar información sobre la satisfacción de los beneficiarios, con respecto a las políticas y programas de seguridad pública, así como los resultados obtenidos. Examinar los resultados de las políticas y programas en términos de la efectividad en abordar los problemas de Seguridad Pública para los que fueron diseñados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: metodología del Marco lógico, Seguridad Pública, Revisión de Gabinete	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Revisión de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Visitas Presenciales y Solicitudes de información.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: el municipio no cuenta con la información suficiente para la ejecución del programa. La principal causa de esto es la falta de integración y desarrollo del documento normativo e información relacionada a la estructuración de la MIR, la cual tiene que cumplir con los criterios establecidos por CONEVAL	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: el Ayuntamiento cuenta con un documento de información básica del programa presupuestario, mencionando el problema que buscan resolver, antecedentes del panorama e identificación de la población potencial objetivo. El programa sectorial de Seguridad y Tránsito está vinculado con el objetivo 11 del plan nacional de Desarrollo, coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Existe un árbol de objetivos en el anexo cuarto en el es posible visualizar la solución al problema y el fin superior del programa Se cuenta con el plan anual del trabajo del municipio que permite verificar el proceso que se lleva a cabo en el programa de Seguridad Pública.	
2.2.2 Oportunidades: El Ayuntamiento contiene la matriz de indicadores de resultados de Seguridad Pública. Identifica la población objetivo. Para la cobertura y focalización, tiene identificado los indicadores en su resumen narrativo, para atender la problemática y población objetivo. Tiene programadas, evaluaciones institucionales. El programa cuenta con indicadores de la matriz de indicadores para resultados para evaluar su fin y propósito. El programa tiene componentes y actividades definidos, aunque no totalmente desarrollados. Identificación clara de las áreas de oportunidad y las mejores necesarias. Potencial para implementar evaluaciones, rigurosas, nacionales o internacionales.	

2.2.3 Debilidades: El municipio carece de un documento, como lo es un presupuesto basado en resultados para el programa presupuestario, programa de fortalecimiento del Estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales.
No se encuentra estructurado de forma adecuada del árbol del problema
Tanto el FORTAMUN como el plan de desarrollo municipal, no disponen de una justificación teórica o empírica y objetivos claros y coherentes en donde se identifique el problema o necesidad que busque atender.
La matriz indicadores de resultados establecida, no define de forma clara, el fin, propósito, componentes y actividades. Además, esto debe estar alineada al objetivo del programa, presupuestario de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales..

2.2.4 Amenazas: Dentro de la estructura del presupuesto basado en resultados y del plan municipal de desarrollo de Jaltocan, se debe colocar fichas técnicas alineadas a los indicadores de resultados del programa presupuestario de fortalecimiento, Del Estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales.
El plan anual de trabajo no cuenta con la alineación adecuada de los componentes de actividades.
El municipio no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto, no permite verificar los avances.
No se cuenta con una lista de beneficiarios que indique a quien se le otorga apoyo, y cuál es el proceso que se lleva a cabo.
El municipio no cuenta con los aspectos susceptibles de mejora.
Los indicadores de resultados no cuentan con un método de medición o verificación
Para verificar el cumplimiento, no se tiene la documentación ordenada por cada indicador.
Falta de un documento normativo que regula las operaciones del programa y esté adecuado al objetivo que se plantea alcanzar Alkan.
Ausencia de un manual de procedimientos estandarizados para la operación y ejecución del programa.
El programa no cuenta con sistemas informáticos que permitan llevar el registro y control de las actividades correspondientes a su administración y operación.
La página oficial del municipio de Jaltocán Hidalgo, cuenta con una pestaña de transparencia, sin embargo, el acceso a la información es nulo, ya que en ciertos apartados no existe información cargada.
El árbol de problemas no está alineado a los indicadores y pueden medir el logro de avance de la problemática presentada.
No cuenta con encuesta de satisfacción de la población atendida.
No se cuenta con métodos de cálculo para medir los indicadores y fin y propósito.
No se han realizado evaluaciones de impacto que demuestran resultados concretos.
Los objetivos del programa no están completamente alineados con las metas del fin y propósito.
Falta de evidencia y documentación adecuada para medir avances de los indicadores.
No, todos los elementos de Seguridad Pública han completado sus evaluaciones y capacitaciones requeridas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: la evaluación de consistencia y resultados realizados el municipio de Jaltocán Hidalgo, se identifica la importancia de tener un presupuesto basado en resultados, el cual cual Yuba, a través de la matriz indicadores, la medición de objetivos cumplidos derivados de una problemática direccionar a una población indicada. En dicha evaluación, se encontraron área de oportunidad, de acuerdo a la formulación de los indicadores de resultados, debido a que carecen de métodos de cálculo, información documentada que permite conocer el avance de resultados durante el periodo 2023. Asimismo define que para tener indicadores de resultados deben estar formulados en relación al árbol de problema, situación en la cual el municipio identifica la población objetivos, sin embargo, estos no se alinean a la solución deseada, finalmente es primordial tener la información documentada que sustenta los resultados obtenidos..

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: se sugiere formalizar el documento de información básica del programa presupuesta en un formato formal e incluir firmas de las personas responsables en el área para mejorar la validez
- 2:Es recomendable que el documento donde se encuentra el programa sectorial, plano municipal de Desarrollo, 2020, 2024, esté debidamente firmado por la autoridad responsable
- 3:Es recomendable corregir los detalles ortográficos en el árbol objetivos, además, es importante que el documento se encuentra formalizado con un formato adecuado y anexando las firmas de los involucrados.
- 4:Crear un presupuesto basado en resultados para el programa presupuestario
- 5:Programa de fortalecimiento del Estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales que contengan las firmas y sellos correspondientes que le den el respaldo oficial ante las autoridades.
- 6:Este documento es una herramienta de gestión pública, que se enfoca en la eficiencia y efectividad del gasto público, orientado a los recursos hacia la obtención de los resultados específicos y medibles
- 7:El árbol del problema es una herramienta fundamental en la planificación y gestión municipal, ya que permite identificar y analizar los problemas que afectan a una comunidad.
- 8: Contar con esa información, proporciona al municipio un diagnóstico basado en otras evidencias, lo que permite fundamentar las acciones propuestas en el plan de desarrollo municipal y el uso de los recursos del fondo federal. Esto garantiza que las intervenciones estén bien sustentadas y respondan a las necesidades reales
- 9: contar con una matriz indicadores para resultados. Es crucial para el municipio porque permite medir y evaluar el desempeño de sus programas y proyectos, facilita la toma de decisiones informadas, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.
- 10: Tener fichas técnicas con la información completa, asegura que los recursos asignen eficientemente y se evalúe el impacto de las acciones, promoviendo la transparencia, el monitorio efectivo y la mejora continua de la Seguridad Pública de las capacidades institucionales
- 11: Se sugiere al municipio implementar indicadores que permitan medir cada una de las metas que se plantean en el programa anual de trabajo, y que estén alineadas con cada uno de los componentes y actividades, considerados indicadores para medir el avance de los resultados de cada mes establecida, actualizar la documentación o mencionar el periodo en el que se revisa o autorizan los avances del programa

12: Se recomienda incluir dentro del plan anual de trabajo, el fin y propósito que se encuentran en el documento DES_06 y mencionar los plazos para su revisión, evaluación con el fin de llevar un orden y planeación, así como considerar el anexo plan estratégico de los indicadores de resultados para lograr medir los avances

13: Organizar de manera correcta, las metas, basándose y estableciendo a qué apartado de la matriz se están dirigiendo, así como también mejorar el documento a formatos adecuados, también se menciona que se requiere mantener actualizado la documentación o mencionar el periodo en el que se revisa, no actualizan los avances del programa con el fin de crear una base de datos que contengan los registros del avance que llevan.

14: Implementar evaluaciones externas, con la finalidad de analizar las áreas de oportunidad para la toma de decisiones y definir las actividades que coadyuven a la mejor relajación del programa de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales.

15: Establecer una metodología para medir si el programa es oportuno confiable, sistematizado para atenderla, área de oportunidad, otras recomendaciones que se existe evaluación interna y diagnóstico de término en la que permite conocer el grado de avance de los objetivos

16: Se requiere dar seguimiento a la recomendaciones de la evaluación externa para mantener actualizado y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes a los programas presupuestados de la administración pública y lograr conocer los resultados obtenidos, también que se revise el avance de programa institucional y se registre en una base de datos, los avances de cada una de las actividades realizadas con el fin de que se pueda determinar el porcentaje que haya sido solventado.

17: Estructura del método de cálculo de los indicadores para conocer la cobertura de cada objetivo para la atención de la población.

18: Realizar un presupuesto basado en resultados con validez oficial, realizar una revisión del árbol del problema y puntualizar la metodología.

19: Elementos capacitados, que renuncian a la entidad, no prueben las evaluaciones correspondientes.

20: Se sugiere seguir realizando la misma labor, y en caso de nuevas actualizaciones en las clasificaciones, pegarse a la nueva clasificación.

21: A pesar de qué los ejecutores es el programa realicen los procedimientos adecuados para la designación ejecución del recurso asignado, es necesario implementar un documento que sea validado por la unidad a cargo, donde se especifiquen las principales reglas de operación que regirán el programa presupuestario.

22: Se recomienda diseñar manual que contenga las principales procedimientos que se realizan para cumplir con la correcta operación y ejecución del programa.

23: Es importante, Sistematizar todos los documentos y procedimientos que se realizan en relación a la administración de operación del programa. Implementar un cronograma de actividades donde se estipulan los hechos de carga de información para la revisión de cuentas, así como poder mantenerlo informada a la población de Jaltocán, acerca de las operaciones que se estén llevando a cabo.

24: Se requiere que el municipio realiza de manera interna, una evaluación de los indicadores para conocer los porcentajes, alcanzados por cada indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I. Juventina Hernández Ramírez

4.2 Cargo: Profesor de Tiempo Completo, Encargada del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

4.4 Principales colaboradores: José Alfredo Bautista Hernández,
Ana Luisa Miguel Mateo,
Lilian Rossanie Ventura Espinoza,
Areli Magdalena Mendoza Guerrero,
Florentino Hernández Bautista,
Lisandro Gabino Cesáreo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: No se cuenta con la información

4.6 Teléfono (con clave lada): No se cuenta con la información

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO DE JALTOCÁN

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

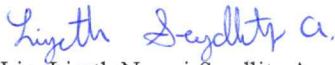
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

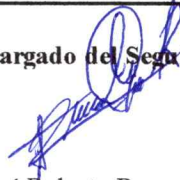
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Seguridad Publica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Jose Roberto Romero Rivera	Unidad administrativa: Seguridad Publica
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>x</u> Evaluación IES	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$0	
6.4 Fuente de Financiamiento : No Aplica	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://jaltocan.gob.mx/contenidos/jaltocan/docs/INFORME_FINAL_EVALUACION_JALTOCAN_HGO.pdf_2024_8_29_212907.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.jaltocan.gob.mx/evaluacion-de-programas/inicio


Elaboró



 Lic. Lizeth Noemi Seydlitz Amador
 Titular de la Dirección de Planeación
 Jaltocán Hidalgo.

Encargado del Seguimiento


 C. José Roberto Romero Rivera
 Director de Seguridad Publica
 Jaltocán Hidalgo.

Enterados


 I.F.F. y C.P. María de Jesús López Hernández
 Titular del Organó Interno de Control
 Jaltocán Hidalgo.


 C. Guillermo Amador Lara
 Presidente Municipal
 Jaltocán Hidalgo.